GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
Nº 545 -2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Chachapoyas, 26 MAYO 2022

VISTOS:

El Proveído de fecha 13 de mayo del 2022, El Oficio N° 072-2022-G.R.AMAZONAS/DRSA-DESP-DAISyGC-CS, de fecha 11 de mayo de 2022, El Oficio N° 087-2022-G.R.AMAZONAS/DRSA-DESP-DPS, de fecha 11 de mayo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, a la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS;

Que, la Administración Pública solo puede actuar cuando se encuentra habilitada por norma legal específica. Es decir, las entidades que integran la Administración Pública, solo pueden hacer lo que la Ley expresamente les permita, mientras que los particulares están habilitados de hacer todo lo que la Ley no prohíbe; dentro de ello, formula, aprueba, ejecuta, dirige, controla y administra las políticas de salud de la región en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales, además de participar, concretar, coordinar y articular a través del Sistema Nacional de Salud y descentralizado de Salud en la Región;

Que, la Unidad Ejecutora 400 Dirección Regional de Salud Amazonas, es un órgano de línea de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Amazonas, con personalidad jurídica de derecho público, que por delegación conferida del Gobierno Regional de Amazonas, ejerce autoridad y rectoría de salud en el departamento de Amazonas, dentro de ello formula, aprueba, ejecuta, dirige, controla y administra las políticas de salud de la región en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales, además de participar, concertar, coordinar y articular a través del Sistema Nacional de Salud de la Región en conformidad con la legislación vigente, asimismo promueve y desarrolla acciones sanitarias priorizando los procesos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el ámbito regional;

Que, con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 316-2022-GOBIERNO REGONAL AMAZONAS/DIRESA, de fecha 05 de mayo 2022, se resuelve: conformar el Equipo Técnico Regional, para llevar a cabo la supervisión integral de salud, que tiene como finalidad de realizar acciones de control y mejorar la gestión de primer nivel de atención;

Que, con Oficio N° 087-2022-G.R.AMAZONAS/DRSA-DESP-DPS, de fecha 11 de mayo 2022, emitido por la Dirección de Promoción de la Salud, dirigido a la Dirección Integral y Calidad en Salud, a través del cual se hace saber la no participación del Dr. Percy Huamán Cubas en la Supervisión Integral en Salud, programada para los días: del 15 al 20 de mayo 2022 a las Redes de Bagua y Condorcanqui y del 23 al 25 de mayo 2022, Red de Salud Chachapoyas y Utcubamba; por lo que, se solicita se integre a la siguiente profesional como parte del equipo:

"C.D Roxana Shybila Vílchez Mora.
Coordinadora Regional de Gestión Territorial y Participación Comunitaria.
DNI N° 70432802

"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL Nº 545 -2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Chachapoyas, 26 MAYO 2022

Correo electrónico: shybirym@gmail.com
Número de Celular: 999280698"

Que, con Oficio N° 072-2022-G.R.AMAZONAS/DRSA-DESP-DAISyGC-CS, de fecha 11 de mayo de 2022, emitido por la Dirección Ejecutiva de Salud Pública, dirigido al Titular de esta Entidad, a través del cual solicita integrar a la Resolución Directoral Regional Sectorial Nº316-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA de fecha 05 de mayo a la profesional C.D. Roxana Shybila Vilchez Mora, para formar parte del Equipo Técnico Regional de Supervisión Integral en Salud.

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Regional de Salud de Amazonas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 17 de febrero de 2022 y contando con la visación favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Dirección Ejecutiva de Salud Pública y de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Amazonas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la **INCORPORACIÓN** de la **C.D ROXANA SHYBILA VÍLCHEZ MORA** al **EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DE SUPERVISIÓN INTEGRAL EN SALUD,** para llevar a cabo la supervisión integral de salud, que tiene finalidad de realizar acciones de control y mejorar la gestión de primer nivel de atención; conformado con **RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL Nº316-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA** de fecha 05 de mayo de 2022:

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR en todos sus extremos la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N°316.-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA** de fecha 05 de mayo del 2022.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a la servidora civil indicada en el Artículo Primero de la presente Resolución copia fedateada de la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 316-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA** de fecha 05 de mayo de 2022, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Informática y Telecomunicaciones la publicación de la presente Resolución, en el portal electrónico de la Dirección Regional de Salud de Amazonas.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y a las instancias internas de la Dirección Regional de Salud Amazonas, para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUE,

Distribución
G.R.A.- G.R.D.S.
OAJ/DIRESA
OEA/DIRESA
OCI/DIRESA
OIT/DIRESA
DESP/DIRESA
DAISGC/DIRESA
COMITÉ DE AUDITORIA EN SALUD
Archivo

CMP/D.E.DIRESA
JASV/D.OAJ.DIRESA

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
Dr. CONRADO MONTOYA PIZARRO
DIRECTOR REGIONAL
CMP: 12033